

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 06 de JULIO del 2010

VISTO: El Registro N° 5473, que contiene el Informe N° 090-2010-CCPIIH-INEN, del Presidente del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias del INEN, de fecha 24 de junio de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 238-2009-J/INEN se conforma el Comité Institucional de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2010-J/INEN se modifica el artículo primero de la citada resolución en el extremo que se incorpora en reemplazo, a un nuevo miembro que conforma el Comité Institucional de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Que, atendiendo al documento de visto, resulta necesario reformular la conformación del citado Comité, a fin de cumplir cabalmente con la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de Prevención y control de Infecciones Intrahospitalarias", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, Secretaria General y Oficina de Asesoría Jurídica del INEN;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución Jefatural N° 238-2009-J/INEN en el extremo que se incluirá como nuevo miembro del Comité Ampliado del Comité Institucional de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias del INEN a la Ingeniero Ambiental Karina Riveros Tolentino.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Raúl Cordero García-Zapatero
Jefe (e) Institucional

